



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME DE SEGUIMIENTO N° 1

1. INFORMACION CONTRACTUAL

CONTRATO	NÚMERO	CMINC 08 DE 2025
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE SEPTIEMBRE 2025
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVADORES PARA LAS ORIPS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ANDINA.		
CONTRATISTA	NOMBRE	Estanterías de Colombia S.A.S R.L: Yury Paola Henao.
	NIT CC	900.194.964 - 1 / 1.070.780.817
VALOR	INICIAL	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (31.903.900) incluido IVA del 19%.
	ADICIONES	DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$2.499.000) IVA incluido del 19%
	VALOR TOTAL CON ADICIONES	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$34.402.900)
PLAZO	INICIAL	DOS (02) MESES
	PRÓRROGAS	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
	SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		14 DE DICIEMBRE DEL 2025

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES.

El Contratista en documento escrito y digital presenta el informe correspondiente al pago único, en el cual se relacionan todos los servicios presentados que demuestran el cumplimiento del contrato durante el periodo comprendido entre el 24 de septiembre y el 14 de diciembre de 2025.

El informe fue previamente remitido vía correo electrónico por parte del Contratista al Supervisor del contrato, una vez efectuado a satisfacción el servicio realizado, en este informe se detalla el comportamiento del servicio.

OBLIGACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACION
--------------	--------------------------	--------------------------



Superintendencia de Notariado y Registro

Allegar a La Superintendencia de Notariado y Registro, en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Constituir la garantía a favor de La Superintendencia de Notariado y Registro, por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de La Superintendencia de Notariado y Registro, cuando a ello hubiere lugar.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Efectuar a cabalidad la prestación de los servicios solicitados o el suministro de los bienes para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en los estudios previos (Condiciones Técnicas).	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Suministrar toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar, en razón del contrato.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico, para la ejecución idónea, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por La Superintendencia de Notariado y Registro.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y



Superintendencia de Notariado y Registro



		Expediente contractual
Facilitar la labor de supervisión dando oportuna respuesta a las observaciones y requerimientos que se realicen y entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Atender los lineamientos dados por La Superintendencia de Notariado y Registro en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por La Superintendencia de Notariado y Registro relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el contratista durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a La Superintendencia de Notariado y Registro	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Mantener estricta reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por La Superintendencia de Notariado y Registro.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a La Superintendencia de Notariado y Registro de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual



Superintendencia de Notariado y Registro

correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.		
Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, cuando a ello hubiere lugar.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Encontrarse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar y acreditarlo mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Superintendencia de Notariado y Registro y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
El contratista declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual



Superintendencia de Notariado y Registro

Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
EL CONTRATISTA se obliga a llevar a efecto todos los trabajos a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del presente contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier trabajo que resultare mal ejecutado a juicio del supervisor.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos, herramientas, materiales, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
PAGO DE SALARIOS: EI CONTRATISTA debe asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por EL CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato, para la liquidación del contrato suscrito con la Entidad.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto, EL CONTRATISTA tendrá la obligación de poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, deberá tener debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiese ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice, como a terceros en la ejecución del contrato.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
En general responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y



Superintendencia de Notariado y Registro

		Expediente contractual
Presentar al supervisor del contrato un informe al finalizar su ejecución que consolide todo lo relacionado con la gestión realizada durante la vigencia del contrato.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Avisar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o cambio en la ejecución del contrato.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual
Cumplir con las especificaciones o condiciones técnicas descritas en el numeral 3.2. del presente documento.	SI	Plataforma Electrónica Secop II y Expediente contractual

3. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO:

A la fecha de presentación de este informe se cuenta con la siguiente ejecución:	
% de Ejecución Física	100%
% de Ejecución Financiera	100%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
	ENTIDAD	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$31.903.900	\$31.903.900
2. Adiciones	\$2.499.000	\$2.499.000
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$34.402.900	\$34.402.900
4. Anticipos	N/A	0%
5. Recursos pagados / desembolsados	\$0	\$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS		
7. Recursos ejecutados	\$34.402.900	\$34.402.900

La factura enviada por el contratista relaciona todos los servicios que fueron previamente solicitados por la supervisión, detallando los aspectos que son gravados con IVA del 19%.

Estos servicios fueron validados por la supervisión en atención a los tiempos y solicitudes de servicio. (Ver factura e informe de actividades del contratista)

4. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.



Superintendencia de Notariado y Registro

El desarrollo del contrato transcurrió con normalidad, se cumplió a cabalidad con lo contratado y se realizaron las siguientes entregas e instalaciones:

Estanteria – Salamina, Caldas:

Estante metálico de 2.00m alto por 0.50m de profundidad por 0.90 m de ancho, de 5 espacios útiles, parales en cal 16, entrepaños en cal 20 reforzado para resistir cada uno un peso de 150 kg.



Archivador – Santuario, Risaralda:

Suministro e instalación de sistema de archivo rodante sencillo mecánico con 8 estantes de 1,10mt x 0,45mt x 2,10mt con 5 entrepaños para 6 espacios útiles cada uno.





Superintendencia de Notariado y Registro



Archivador – Turbo, Antioquia:

Suministro e instalación de sistema de archivo rodante sencillo mecánico con 8 estantes de 1,10mt x 0,45mt x 2,10mt con 5 entrepaños para 6 espacios útiles cada uno.





Superintendencia de Notariado y Registro



Archivador – Santa Bárbara, Antioquia:

Suministro e instalación de sistema de archivo rodante sencillo mecánico con 8 estantes de 1,10mt x 0,45mt x 2,10mt con 5 entrepaños para 6 espacios útiles cada uno.



5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES.

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante comprobante del pago de la planilla de seguridad social del día 16 de diciembre del 2025.

Adicionalmente, el supervisor revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO.

Se realizó un otrosí al contrato en relación a las especificaciones técnicas, puntualmente para el archivador que sería ubicado en el municipio de Santa Bárbara, Antioquia.



Superintendencia de Notariado y Registro

7. APROBACIÓN EN SIIF

Se aprobó en SIIF la factura electrónica.

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta: 17/12/2025 Fecha final consulta: 18/12/2025 Proveedor:

Número de Identificación: PCI: 12-04-00-043 - SNR REGIONAL REGISTRAL ANDINA

LIMPIAR BUSCAR

Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción
IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S.	901375900	Nota Debito	NDE113	2025-12-12	\$0,92	2025-12-17
ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	900194964	Factura Electronica	FE1919	2025-12-17	\$34.402.900,00	2025-12-17

8. ANEXOS

Como anexos de este informe se presentan:

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe de Actividades del Contratista.
- Factura No FE1919

Para constancia, se firma el presente informe el 18 de diciembre del 2025.

JHONSON MARTINEZ MONTOYA
SUPERVISOR.